



ACTA DE REUNIÓN N° 002 / CTN 02

En la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Campus de San Lorenzo, se reúne el Comité Técnico de Normalización CTN 02 “Electricidad”, el día martes 02 de octubre de 2012.

Agenda de la Reunión:

1. Lectura del Acta
2. Clasificación de empresas por grupos para determinación de quórum
3. Estudio del proyecto de norma instalaciones eléctricas en baja tensión

1. Se da lectura por Secretaria del Acta de Reunión N° 01/CTN02, quedando aprobada la misma por los presentes.
2. Clasificación de empresas por grupos para determinación de quórum

Se establece que el quórum de las reuniones será obtenido de tal forma que los diferentes sectores se encuentren representados. Los sectores a ser representados son: Empresas de Servicios, Comercio, Fabricantes, Instituciones de Defensa al Consumidor, Instituciones de Normalización e Instituciones reguladoras, quedando la siguiente clasificación:

#	Categoría	Empresa/Institución
1	Academia	Colegio Técnico Nacional
2	Academia	Facultad de Ingeniería-UNA
3	Academia	Facultad de Ingeniería-UNI
4	Academia	Instituto Técnico Superior en Electricidad - ITC
5	Academia	Universidad del Cono Sur de las Américas - UCSA
6	Comercio	CCP Electricidad + Iluminación
7	Comercio	ELECTROPAR S.A.
8	Defensa al Consumidor/Regulador	Ministerio de Industria y Comercio - MIC
9	Defensa al Consumidor/Regulador	Municipalidad de Asunción
10	Fabricante	INPACO
11	Fabricante	TRAFOPAR S.A.
12	Fabricante	TRAFOSUR S.A.



ACTA DE REUNIÓN N° 002 / CTN 02

13	Fabricante/Servicios	Unión Industrial Paraguaya-UIP
14	Normalizador	INTN
15	Regulador	ANDE
16	Regulador	Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones - MOPC
17	Regulador	Vice Ministerio de Minas y Energía - VMME
18	Servicios	CAPACO
19	Servicios	CECOEL
20	Servicios	Centro Paraguayo de Ingenieros
21	Servicios	CLYFSA
22	Servicios	ELECTRON
23	Servicios	RIEDER & CIA.
24	Servicios/Comercio/Fabricante	Grupo Luminotecnia
25	Servicios/Comercio/Fabricante	Record Electric

3. Estudio del proyecto de norma instalaciones eléctricas en baja tensión

Primeramente se presenta la ubicación y estructura de la web del comité donde serán publicados los documentos elaborados por el grupo de trabajo para estudio por parte de los miembros del Comité.

Se pasa a la lectura del documento, quedando redactado como anexo 1 y dejando constancia de las siguientes observaciones:

- a) Se debe verificar las normativas regionales que rigen para "Iluminación Pública", a cargo del Equipo de Trabajo
- b) Cada miembro del Comité realizara una verificación de las "Referencias Normativas" a fin de incorporar las que se precisen y suprimir aquellas que estén desfasadas o no apliquen a nuestro país y/o mercado, cada miembro en su respectivo ámbito de competencia.
- c) La lectura del documento fue realizada hasta el ítem 4.2.5, inclusive

En Anexo 2, lista de asistencia